IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS 2026

Ayto de Ardón







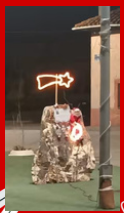




PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 06 AL 24 DE DICIEMBRE

Las bases del concurso se pueden obtener en la página web del Ayto.









BASES «CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2026»

1. Podrán participar todas las personas residentes, empadronadas o con segunda residencia, en todo el término municipal.

2. Plazo de inscripción desde el 6 hasta el 24 de diciembre de 2026 en el Ayuntamiento o enviando un email a info@aytoardon.es indicando en el asunto «CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2026» debiendo constar los siguientes datos:

   i. Nombre, Apellidos y DNI de la persona participante.
   ii. Teléfono.
   iii. Vivienda participante indicando la dirección.
   del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
   iv. Título para la decoración.

3. La temática será navideña/invernal, siendo libre el estilo, colores, formas y materiales a utilizar. Se aceptará el uso de luces, audio o proyecciones. La decoración, tiene que ser visible desde la calle que es dónde se valorará por el jurado.

4. Las decoraciones deberán estar listas el día 24 de diciembre a las 14:00h y deberán mantenerse hasta el día 6 de enero de 2027.

5. Cada miembro del jurado puntuará del 1 al 10 a cada participante, resultando ganador el que obtenga mayor puntuación. Los criterios que valorará el jurado serán, por orden de importancia: la representación o alusión a costumbres navideñas leonesas, los adornos navideños hechos a mano o con material reciclado, la originalidad, el diseño y la iluminiación. El uso de efectos, luces, proyecciones no serán determinantes por separado para determinar la clasificación.

6. La organización y el jurado podrán tomar fotos de las fachadas, balcones o ventanas participantes en el concurso y los participantes autorizan a la entidad organizadora del concurso, en el mismo momento de su inscripción a difundir dichas imágenes por sus canales de comunicación y difusión de información habituales.

7.- El jurado estará compuesto por tres personas ajenas al Municipio y realizarán las valoraciones desde el día 25 de diciembre hasta el día 02 de enero (ambos inclusive) en horario de tarde, para poder ver aquellas fachadas que contengan elementos de iluminación.

8. Los participantes que cumplan con estas bases y se hayan inscrito dentro del plazo indicado optarán a ganar los siguientes cheques-regalo de «El Corte Inglés»:

1º premio: Cheque regalo por valor de 300 €.
2º premio: Cheque regalo por valor de 200 €.
3º premio: Cheque regalo por valor de 100€.

Dichos premios se entregarán el día 03 de enero a las 12:30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ardón.

9. Se otorgará un premio especial de 300 € (Cheque regalo de El Corte Inglés), con carácter extraordinario, al barrio o calle que destaque por la participación, implicación y creatividad de sus vecinos en la decoración de fachadas. Para tomar parte en esta categoría se tendrán en cuenta las bases que se aplican a la categoría individual.

10. El fallo del jurado será inapelable, y se dará a conocer a través de los medios de comunicación habituales de este Ayuntamiento.

11. Los participantes aceptan las bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos canales de difusión del Ayuntamiento si se estima necesario.

12. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.